

ANUNCIO

Se arriendan á pasto y labor en primera roturación, las tierras sitas en la "Dehesa de los Caballos," propiedad del ilustrísimo señor Conde de Adanero, y las cuales ha llevado el Ayuntamiento para Real de Feria.

Se admiten ofertas por escrito, hasta el día 15 del corriente en esta Administración, Plaza de Santa Ana número 1, donde podrán examinar el pliego de condiciones los señores proponentes.

Cáceres 1.º de Noviembre de 1916.—El Administrador, Miguel Gil Alberola.

El Doctor ORIVE

Ha llegado á esta población el Doctor Orive, Profesor del Instituto Rubio, especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos, hospedándose en el Hotel Europa, donde recibirá en consulta durante breves días, de diez á una y de cinco á siete.

RELOJERÍA

DE DANIEL SANTAOLARIA

II, Concepción, II CÁCERES

Se hacen con esmero composuras garantizadas de relojes de todas clases, de máquinas de escribir, de gramófonos, de contadores de agua y de máquinas similares.

No de otra manera puede explicarse que siendo "nuestra tierra, de las más privilegiadas en el mundo, con los dones de Dios (ahora acaba de publicar el Sr. Vizconde de Eza un libro que es un catálogo de las muchas y grandes riquezas naturales de España, y el Sr. Agacino, otros apreciables datos de los grandes recursos verdaderos tesoros que enterran ambos mares españoles) sean aquí necesarias leyes de subsistencias, y radicalísimas, y que en país naturalmente rico y riquísimo, la emigración jornalera (hoy detenida por los peligros de la navegación y la situación de los pueblos ultramarinos á causa del conflicto europeo) creciera en pocos años de 50.000 (en 1902) á 160.000 (1909) y en esta proporción hasta el año 1916; y esto sin contar la emigración clandestina que en todos los años ha sido mucho mayor que la registrada. La reimportación siempre fué escasísima.

No es esta una ley nueva sobre subsistencias en casos considerados como calamidad pública.

En nuestra Colección Legislativa tiene varios precedentes (compras directas de cereales, etc., por la Administración), en las leyes de 1847 y de 1856 (poco después, 1859-1860, y antes, España exportaba trigo á Francia y otros estados europeos: *Agua y Sol... y guerra en Sebastopol*, fué pro-verbio) y siguió siendo exportadora hasta 1864-66 (á pesar de los malos Gobiernos).

Los grandes gastos que pesan sobre el Estado moderno (ése liberal) exigen grandes ingresos, crecidos y multiplicados tributos; pero esto no es por los modernos progresos como quieren hacer ver y creer los liberales, sino porque el Estado moderno según los principios del liberalismo es *Estado-Dios* creador, conservador y providente, y así es *centralizador* y añádase que todo Gobierno liberal *necesita* y ha de pagar Ejército numeroso, más numeroso Cuerpo de Funcionarios públicos y numerosos recursos para su desahogado *intervencionismo*.

De todo esto fluye el aumento en los tributos, la creación de inmensa Deuda pública, cuyos intereses recargan á los tributos.

Y es de sentido común que la suma de toda clase de impuestos, directos ó indirectos, disminuyen los capitales privados (de aquí la *miseria*) y los capitales de producción (de aquí las *carestías*) y la resultante es la mala política esterilizando la tierra fértil por naturaleza y despoñando el territorio.

Y al cabo, como la naturaleza y la lógica se imponen, como se impone la *realidad* á los delirios y la *verdad* á los errores, los Gobiernos liberales aunque los pese, tienen, en trances fatales, que caer en el más ominoso absolutismo (que quieren cohonestar con la *necesidad*, que ellos mismos se fabrican) y que contradecir con sus hechos sus propias teorías.

¡Qué caro paga el pueblo estas forzadas contradicciones!

Los efectos de la nueva ley de Subsistencias, en el mejor de los casos, no serán más que... *pan para hoy y hambre segura para mañana*.

Las requisas, los embargos las expropiaciones forzadas, las ocupaciones temporales, total ó parcial de graneros, depósitos, almacenes, material móvil de ferrocarriles y flotas, compras, indemnizaciones, diferencias en más en el pago de tarifas para apresurar los transportes á que se obliga el Estado en la nueva ley serán un nuevo aumento de la Deuda pública; es decir, un nuevo aumento en las contribuciones. ¡Otro es el camino! ¡Y otra es nuestra política en este orden de cosas!

ESE.

POLÍTICA PROVINCIAL

Suicidio de la fracción chavista en Cáceres

(Continuación)

Es claro que el objeto de que la política que informa los Gobiernos que se suceden en una Nación responda á algo práctico, y no pudiendo éstos directamente atender con toda la uniformidad y especialidad requeridas á todas las provincias, se hace imprescindible conferir á determinados políticos la función activa de las mismas para que los fines y los medios del Estado se apliquen sin discontinuidad y sin que se resienta el engranaje de la máquina nacional.

Las provincias son parte integrante del todo Nación, y cualquier anomalía que se produzca en aquéllas resiente la marcha de ésta si no en su parte esencial cuando se trata de una sola, por lo menos en su parte accidental por entorpecer la marcha política actuando. Si en estos asuntos me viera obligado á contender con el mismísimo Sr. Chaves (lo que no creo) yo le explicaría el por qué una anomalía provincial puede entorpecer el engranaje político general, pero como por ahora hablo en términos algo generales, no tengo necesidad de señalar este punto porque me extendería demasiado. De todos modos siempre resulta un hilo suelto que "El Noticiero," pueda aprovechar para entrar en turno. Y hecha esta pequeña digresión, sigamos el hilo interrumpido. En las provincias hay fines y medios que cumplir y á que atender, y por lo tanto la actividad en la recta aplicación de los mismos compete á los jefes provinciales que por ello precisamente deben estar identificados con los jefes supremos.

La aplicación que éstos efectúan no es en manera alguna arbitraria, ó por lo menos no debe serlo, antes al contrario, está sujeta á una regla invariable, á una regla fija, que es no lesionar los derechos de los que militan en campos contrarios para que no se degeneren en una opresión y tiranía que puedan llevar aparejadas en su día lamentables represalias.

La política de los partidos turnantes excluye completamente la idea del absolutismo político que es lo que desgraciadamente ha sufrido Cáceres de algún tiempo á esta parte y lo que ha dado origen al chavismo, convirtiéndolo en un cacicato que si no ha hecho retroceder la provincia en su aspecto económico-político social por lo menos la ha estacionado y estancado con gran perjuicio de los cácereses, dignos por todos conceptos de mejor suerte. Esto es lo único que Cáceres debe al chavismo, un estancamiento cuando no un retroceso. Otro cabo que también dejamos suelto por el "Noticiero," le place recogerlo.

Verdad es que circunstancias especiales han hecho que lo que hoy sólo tiene el aspecto de fracción política haya podido desenvolverse en Cáceres sin una ruda y tenaz oposición del mismo partido liberal y del partido conservador, y esas mismas circunstancias que puestas á la disposición de un verdadero político le hubieran servido de base para adquirir un prestigio y un respeto general de amigos y de adversarios por su acierto en la aplicación de los principios que informan toda política honrada y racional, le ha ofuscado de tal modo al Sr. Chaves que sólo ha visto en ellas un camino para encombrarse, que le facultaba para rebasar el límite que an-

teriormente indicábamos tienen bien definido los jefes provinciales, pero el cual no ha podido llegar á conseguir.

El Sr. Chaves en su afán de manejar la provincia á su antojo no ha querido tener en cuenta que necesitaba una fuerza de oposición conocida, una fuerza de oposición que se detuviera en su desenfrenada carrera de personalismo con quien luchar noblemente, demostraba haber aprendido la política de enroscada y no podía aplicar á sus actos el sello y distintivo de la alta política, sabía que esta fuerza existía y en el deseo de destruirla, en lugar de procurar robustecerla convenientemente para que le sirviera de aliada, porque tampoco era lógico en Cáceres el aumentarla precisamente por el ambiente social que en dicha provincia se respira y que é estaba obligado á conocer, la ha hecho más fuerte y más potente cayendo prisionero entre sus redes. ¡Ah! no lo dude el Sr. Chaves, créame que al fustigarle en la forma que lo hago me obliga á ella no sé si decir un santo encanto, pues tal vez ninguna otra provincia de España se haya podido prestar como Cáceres á servir de escalera á una política para llegar á la meta á que aspiran los hombres públicos, que es el deseo de elevar á su provincia al más alto nivel político posible, aparte de otros deseos secundarios, que conseguidos aquél éstos son disculpables.

Por esto es que en este caso concreto la esfumación política del señor Chaves es de una necesidad obligada, porque no cabe á mi entender ya una rectificación de conducta sin menoscabo de su dignidad política y porque ha creado á su derredor una atmósfera de antagonismos tan pronunciada que ya no caben en ella ni identificación de procedimientos, ni una gama de intereses general, ni concordio posible en la aplicación de procedimientos, ni la unión y subordinación necesarias en quienes por la voluntad de los electores son llamados á representarlos en las Cámaras.

Hemos dicho que conocía perfectamente ó que debía conocer que en la provincia de Cáceres existía una fuerza considerable de oposición que no militaba en las filas chavistas, cuya fuerza integraba el partido conservador y parte del partido neutralmente liberal, y á pesar de ello le ha visto con una tenacidad y obstinación rayanas en la locura queriendo imponer su voluntad unos y á otros sin acordarse de una de las bases en que la política ha de descansar, es precisamente equilibrio entre las fuerzas concurrentes de la masa provincial. ¿fin perseguía con ello? Esto nos lo dirá, porque la realidad le ha respondido á sus cálculos.

Yo ya sé, ó mejor dicho sé que el Sr. Chaves ha querido de cerciorarse de la política más arraigada en Cáceres y de la peculiaridad de ésta.

FRUTOS DEL "SISTEMA,"

LA LEY DE SUBSISTENCIAS

La carestía de los alimentos, de las materias de consumo de primera necesidad para la vida humana, es hoy notoria en España. Procurar por todos los medios, no solamente licitos, sino legítimos también y conjuntamente, es deber imprescindible de éste y de todos los Gobiernos, ahora y siempre, guardando la justicia y no excediendo de las atribuciones que la ley natural y las leyes civiles ponen en la pública autoridad para facilitar las subsistencias y prevenir alteraciones del orden, atenuando, rebajando el encarecimiento ó reprimiendo y castigando usuras y conspiraciones, la artificial y criminal elevación de los precios en el mercado interior y con daño del abastecimiento de las poblaciones.

La insuficiencia, en relación con el consumo actual de artículos de *comer, beber y arder* hay que darla por supuesto desde el momento mismo en que el Gobierno se decidió á pedir al Parlamento la ley de que aquí tratamos, y es la causa que como eficiente y directa, ó al menos próxima, se indica produce la carestía en el precio de las subsistencias. Deber es también del Gobierno remover esta causa, procurando la abundancia y la acertada distribución de los alimentos, para que el beneficio sea público, lo más general posible, llegue á todas las regiones y de él participen todos los ciudadanos, porque todos tienen un mismo é igual derecho á la vida.

Este Gobierno hace lo que debe, procurando la abundancia y baratura de los mantenimientos. ¿Pero lo hace como debe y cuando es debido?

Por certísimo tenemos que el actual Gobierno, como sus predecesores, como todos los Gobiernos liberales, en toda la negra historia del liberalismo español, es culpable de improvisación, de negligencia, de inverosímil abandono y aun postergación de su primero y principalísimo deber, el de hacer la felicidad temporal de los ciudadanos y fomentar y ayudar á la prosperidad pública.

Cuantas más y más poderosas razones y más y más urgentes motivos tenga hoy indiscutiblemente el Gabinete romanista para promulgar una ley excepcional, verdaderamente dictatorial, pues se opone y deja en suspenso los principios básicos del régimen liberal y derechos declarados en la Constitución y leyes fundamentales y orgánicas vigentes, en otro tanto se esclarece y toma bulto y crece y se hace indiscutible é innegable esa culpa y esa consiguiente y grande responsabilidad, que hoy no puede ser más que moral, de cuantos gobernaron des-

de 1812 con las libertades de perdición que á esta gloriosísima nación que aún se llama por autonomía la *nación católica*, y que en otro tiempo se llamó *granero de Roma*, la han traído al tristísimo estado en que gemimos, *sin fe y sin pan*, ¡a que fué lumbrer mayor de Europa y Señora de Dos Mundos y árbitra de sus destinos!

Liberal y liberal no conservador (¡qué antifrase!) sino *progresista* (otra antifrase!) liberal de la situación actual, romanista y ávido de este Gobierno ha pintado con cuatro vigorosos trazos esta nuestra espantosa decadencia ¡y en lo material! de nuestra patria infortunada:

Medio millón de kilómetros cuadrados (ha dicho días pasados el señor Argente, Subsecretario de la Presidencia) encierran nuestros confines. Un solar mayor que el de Inglaterra, que el de Italia; casi igual al de Francia y el de Alemania. Sólo veinte millones de criaturas viven en nuestro suelo. Ni siquiera la mitad comen pan de trigo. Y, sin embargo, nuestros campos no dan bastante trigo para ese pan. Durante los últimos diez años hemos importado anualmente trigo por valor de cerca de 50 millones de pesetas anuales. Un año, el de 1906, llegó á 115.634.264.

¡Ciento quince millones! En los mismos años importamos maíz por más de 80 millones de pesetas anuales. En sólo dos artículos, más de 80 millones de pesetas; y en la tierra de España, en esa que, sin advertir la terrible ironía de la realidad, llamamos todos "nuestra tierra," más de 30 millones de hectáreas no reciben ni tuyo, los colonos son arrojados á la emigración y los braceros no encuentran donde trabajar.

¡Es la libertad de industria, es la libertad de comercio, es la desamortización, la desvinculación, la disolución de gremios y de cofradías y de universidades populares, es la expulsión de las órdenes religiosas, y todo á nombre de la *libertad*!; es la génesis toda del *rentista* y la emigración de capitales (¡que tantas veces denunciaron nuestros diputados en el Congreso!), la generación espontánea en el sistema liberal, del neo-publicano, arreadador de tribunales y otros servicios públicos, del agiotista, del logrero, del empresario libre, de la *usura libre*, de toda la gusanera que nace que chupa, se desarrolla en la hediondez de las llagas que el virus de muerte abre en los cuerpos enfermos ó en la corrupción de los sepulcros, gran laboratorio en que se aniquilan los cuerpos muertos.

cha política, y anteriormente por la actuación del Sr. Maura en el Poder, confiando tal vez que la preponderancia de su partido en Cáceres se la daría más que nada la desastrosa actuación del Sr. Chaves que perfectamente conocía.

Pues bien: el Sr. Chaves que tenía en sus manos todos los hilos políticos de la provincia, que en momentos críticos a su capricho y antojo han estado confiados los destinos de la misma, no ha tenido para nada en cuenta su bienestar general, y se ha dedicado exclusivamente a fomentar y crear una política personal tan significativa que ha llevado por norma y distintivo el perseguir a los adversarios para favorecer justos e injustamente a los amigos y a quienes por temor al látigo del tirano tales también se apellidaran. Múltiples casos podría citar en corroboración de mi aserto, pero cualquiera que los leyera los conoce seguramente mejor que yo, y por eso los paso por alto.

La política Sr. Chaves tiene también su Decálogo y el primer artículo del mismo y tal vez el más importante, y que da a entender lo que tiene en el ánimo, consiste en defender a los amigos sin perseguir injustamente a los adversarios, que los enemigos de hoy pueden formar también en las filas de los amigos mañana. Y que no ha observado este precepto necesario e imprescindible en quien quisiera ver vinculado en su persona la Jefatura de un partido político en una provincia, lo demuestran bien o a malamente las deserciones que contemplan en su campo, y el abandono de unas huestes que ni hasta con el ruido de monedas se le aproximan, como recientemente lo ha demostrado el distrito de Plasencia en las últimas elecciones verificadas.

¡Valencia de Alcántara! ¡Plasencia!... He aquí dos distritos que estoy seguro que en la actualidad, cual espectros maéficos, son la constante pasadita que en las noches de insomnio mortifican el espíritu del señor Chaves. ¡Qué contraste! En uno actuaba el chavismo de verdugo, en el otro asumía el papel de víctima, en uno como sobornador y en otro como sobornado, y en ambos ha quedado destronado y pulverizado. ¿Dónde está el arte político del Sr. Chaves?

Yo no pretendo ni quiero encontrar ya en él un conocimiento perfecto de los principios fundamentales de la política; yo le dispenso de la parte teórica, me bastaría únicamente que "El Noticiero", me demostrara, me hiciera ver la práctica intuitiva, la parte positiva de la teoría aplicada revelada por el Sr. Chaves en su actuación en la provincia de Cáceres, para que me sirvieran de base para tributarle un elogio político que en manera alguna le regalaría, porque entiendo la política de muy diferente modo que el chavismo.

Consíguelo el querido colega para que pueda convencerse de que mis censuras no son apasionadas, y de que por todas partes busco una ocasión, un caso que anotaré a su favor. Yo en las minas subterráneas que recorro, no tengo por guía más que un farol de poca potencia, y "El Noticiero", puede si quiere sustituirlo por otro de más fuerza. ¿Lo hará? Esperemos.

SALVADOR F. REAL.

Madrid 5 de Noviembre de 1916.

(Continuará).

DE GUADALUPE

Desde ayer se ha manifestado el pero y el entusiasmo que reina entre los que pudimos asistir al Real Monasterio, y dejáronse a guisa de su inquebrantable.

El Sr. PRESIDENTE de la tarde condecoró a las señoras Viudas que hay años minutos.

El Sr. PRADERA, presidió la capilla aquil, señores diputados de Sr. Torres, dezo vivamente esta atención a la benevolencia que me dispensa, que los conceptos orgánicos, lo es el mentos orgánicos de la Nación para los nacionalistas—y dicho se está que yo me refiero siempre a la definición de nación que dan los nacionalistas—son los siguientes: la raza, el idioma y la personalidad; esta última

de tenores. Ofició el R. P. Lázaro Epeide, Lector de Filosofía; de Ministros, Fr. Felipe Palacios y fray Diego Inchaurre y de Maestro de Ceremonias, el R. P. Salvador Ordorica.

Para esta noche, proyéctase una velada según el programa ya anunciado.

Del feliz éxito que anticipadamente nos lo prometemos, y muy brillante, daremos mañana, Dios mediante, noticias circunstanciadas.

—Desde el día 3 están abiertas las escuelas nocturnas de Nuestra Señora de Guadalupe.

—Encuétrase visitando las bellezas del Monasterio, el distinguido Arqueólogo y Académico, ilustrísimo señor don José Ramón Mérida.

CORRESPONSAL.

Guadalupe y Noviembre, festividad del Venerable Escoto.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

La Purísima Concepción

(Palacio de Medinaceli).-Zafra

Resultado obtenido en el curso actual:

Matriculadas de honor... 42 por 100
Sobresalientes... 50
Notables... 28
Aprobados... 26

No presentados, ninguno.—Suspensos, ninguno.

Correspondencia al Director, Doctor Juan García Fernández.

Para los agricultores

El precio del trigo

(Notas de "El Económico".)

La subida de este grano, tanto en el mercado interior como en el internacional, es causa de alarmas para los consumidores y de serias preocupaciones para el Gobierno.

Con este motivo los fabricantes de harinas se reunieron en Asamblea en Madrid y acordaron requerir del Gobierno medidas urgentes para evitar el alza del pan, o caso de que esto no sea posible, prevenir al país de que es inevitable aquella, por virtud de las circunstancias especiales por que atravesamos.

El Ministro de Fomento y el de Hacienda han acordado que el Gobierno se preocupe hondamente de este problema y estudia la forma de hallarle solución.

De esperar es que esta preocupación y estos estudios no duren años, como los del carbón, y así parece desprenderse de las declaraciones del Sr. Aiba, el cual ha añadido que ya el Gobierno, en Consejo de ministros, ha tomado acuerdos sobre el particular, los cuales cree producirán los resultados apetecidos y ha insinuado, incidentalmente, la amenaza de poner tasa al precio del trigo y llegar, si fuera preciso, hasta la incautación.

Comprendemos que el problema es arduo y la situación del Gobierno difícil, por la imposibilidad de valerse de las importaciones para hacer descender los precios anteriores, ya que en América y Australia las cotizaciones son tan altas que no son factibles tales procedimientos; pero, por otra parte, antes de llegar a la tasación es incautación conveniente ensayar otros medios, o por lo menos precaverse para que no resulten estas medidas, tras de lesivas para los productores, contraproducentes en sus resultados, como parece que ha sucedido en Francia. Ya se está haciendo el inventario de las existencias de trigo en todas las provincias, según el Ministro de Hacienda, como primera medida para ir a la tasa del precio, si éste no desciende.

Por su parte, el Marqués de Cortina ha manifestado a los periodistas que, como director de Comercio y Presidente de la Junta de Transportes, no puede consentir en una nueva subida del precio de pan, cuando que se debe recurrir al abono de las diferencias que resultan en el precio del trigo, ya que la importación de este producto es imposible, y anunció su propósito de dimitir en el caso de que se consienta en la referida subida.

En el país de los precedentes, bien pudiera ser el de la solución dada a la carestía del papel una base para que los cerealistas se crean con el derecho de exigir otro tanto en beneficio de sus no menos respetables intereses.

Respecto a la situación del mercado interno, la tendencia es de alza, contribuyendo a ella, aparte de las razones expuestas respecto a la situación del mercado internacional, la perspectiva, poco halagüeña, con que se presenta el tiempo, que hace temer por la cosecha del próximo año. En efecto, el calor y la sequía que reinan en casi todas las provincias, impropios de esta época del año, no anuncian nada bueno. Si llegara en abundancia en la primera quincena de este mes, la situación se despejaría y es probable que los mercados nacionales no se mostrasen tan exigentes.

En Valladolid la oferta escasa y la demanda es cada vez más activa; abundan las operaciones de trigo en partidas, que se venden de 67'50 a 68 reales fanega en la capital ofreciéndose a 68 en Arévalo y Omedo y a 66'50 en Rioseco.

Al detall cotiza Valladolid, de 66'50 a 67'50 reales fanega; Peñafiel y Nava del Rey, a 65; Salamanca, a 65'50; Zamora, de 64 a 65; Burgos: alaga, a 64; mechó, a 62, y rojo, a 61'50.

Arrastradas las harinas al alza por la carestía del trigo, cotizan en Valladolid a 50 pesetas los 100 kilos las superiores, a 49 las blancas y buenas y a 48 las corrientes.

En Barcelona el mercado se encuentra en mejores disposiciones que la semana anterior, por haberse des congestionado los muelles de descarga y haberse dado la orden de admitir facturaciones con destino a esta plaza. Los precios son: candeal de Castilla, de 41'50 a 42'05 pesetas; Mancha, de 41'25 a 41'75; gaja, a 41'20; Navarra, de 40'50 a 41'50; Urgel, a 40'35; Extremadura, a 40'90, y Plata nominal, a 43.

El mercado de harinas, muy firme y con regular negocio, cotizándose: extra blanca número 1, de 48 a 52 pesetas; superfinas blancas número 2, de 45'50 a 50'50; número 3, de 38 a 40; número 4, de 30 a 30'50; segundas de 26'75 a 27'50; terceras de 23'33 a 24'17; cuartas, de 22'50 a 23'05; extra fuerza número 1, de 53 a 55; superfina fuerza número 2, de 51 a 52; número 3, de 40 a 41; número 4 de 29 a 30; segundas de 25'70 a 26'7; terceras, de 21'67 a 23'33; cuartas, de 21 a 22'50.

En Valencia, en alza, el candeal a 40'50; gaja, a 40'10; hembrillas Daroca, a 39'25; extremeño, a 37'50, y rubión Gomecello, a 39. Mercado muy firme.

En Sevilla se pagan de 35 a 36 pesetas, los reicos buenos y limpios, y los demás a precios nominales, y en Málaga, de 37 a 37'25 los reicos.

En Francia, aunque los transportes han mejorado, la crisis es aún muy aguda para que las transacciones sean fáciles. Los pequeños negocios entre particulares se hacen a precios comprendidos entre 33'50 y 34'50 francos los 100 kilos, y el precio oficial continúa siendo de 34.

El mercado internacional ha experimentado nueva subida en estos últimos ocho días. El lunes pasado llovió en la Argentina, pero no en cantidad suficiente para remediar los estragos causados por la sequía. La langosta continúa arrasando los campos de trigo de las provincias norteafricanas de la república. La resolución del Gobierno inglés de monopolizar la importación de trigo en el Reino Unido ha sido recibida con un nuevo aumento de precio en los mercados de Norteamérica.

He aquí los precios de los trigos al detall en los principales mercados nacionales y extranjeros:

Mercados reguladores

ESPAÑA	En reales la fanega	En pesetas las 100 kilos
Arévalo.....	65,00	37,53
Barcelona.....	72,72	42,05
Rioseco.....	65,00	37,53
Medina del Campo.....	65,00	37,53
Madrid.....	00,00	00,00
Valladolid.....	67,50	38,91

CONFIRMACIÓN

Como teníamos anunciado, en la mañana de hoy ha administrado nuestro Rvmo. Prelado el Santo Sacramento de la Confirmación a los niños de esta ciudad, en el templo parroquial de Santa María, en cuatro tandas, dirigiendo con pastoral celo su autorizada palabra al auditorio después de la primera.

Fueron padrinos, D. Luciano Mateos Villegas y su señora esposa doña Adela L. Montenegro y Grande, quienes después de terminado el acto, acompañaron a S. E. I. a su palacio episcopal.

PARA «EL NOTICIERO»

Cosas de los chavistas.

Sobre muchos atropellos

"El Noticiero", tiene un decidido interés por defender el que se haga ese plano de población que contrató el Ayuntamiento, que debió hacerse en cinco meses, que no se ha hecho en los seis meses que ha durado el contrato y que, legalmente, no podrá hacerse ya porque el Municipio se ha negado a la prórroga; plano de población que no servirá para los fines que determinan las disposiciones vigentes porque está hecho contra ellas, porque carece de requisitos esenciales y porque no lleva la firma de un perito debidamente autorizado.

Ello, plenamente comprobado por personas que tienen fin o adecuado y por cuantas personas carecen del apasionamiento que en éste—como en otros muchos asuntos—padece el Alcalde Sr. González Borreguero, nos hizo creer, y seguimos creyendo, que ese contrato haría que el Ayuntamiento tirara a la calle, mejor dicho, al bolsillo de un señor particular, 5.000 pesetas que hacen muchísima falta para otras atenciones más importantes, entre las que se encuentra la de solucionar una crisis obrera que todos prevenimos y que con dinero ha de solucionarse.

Todo esto ya lo hablamos dicho y claro está que no precisáramos repetirlo si "El Noticiero", no tuviera el inaudito atrevimiento de afirmar todo lo contrario, adoptando para ello un aire de suficiencia y aun de superioridad que no puede reconocerse mientras no presente como prueba más que caprichosas afirmaciones.

Ya que lo consideramos preciso, repetido está y no tememos que los defensores de ese plano y de que se gasten esas pesetas, puedan probar que no tenemos razón.

Pero en lo que "El Noticiero", muestra más inaudito atrevimiento es al tratar sobre la destitución de nuestro redactor Sr. Moreno del cargo de Delinente de obras municipales, tomando por pretexto el desmentir la afirmación de un colega local para hacer consideraciones que se apartan mucho de la verdad.

El colega decía que el Alcalde se aprovechó de una mayoría circunstancial en el Ayuntamiento, para el asunto del Sr. Moreno.

Hace bien "El Noticiero", en rectificar esta afirmación. Todos los acuerdos del Ayuntamiento han sido siempre favorables al derecho del Sr. Moreno, han sido contrarios a las ilegalidades que cometieron el Alcalde Sr. González Borreguero y la autoridad gubernativa, han sido siempre en defensa de los derechos municipales.

La cesantía del Sr. Moreno, según confesión del propio "Noticiero", se debió al acuerdo de los liberales que siguen al Sr. Muñoz Chaves; acuerdo que fué un acto de despreciable egoísmo que tuvo como consecuencia el privar de su sueldo a un empleado que estaba legalmente nombrado y que cumplía con su deber, a un empleado a quien llamamos repetidas veces el Alca de pidiéndole que dejara el periódico donde escribía—petición a la que se negó—; un empleado a quien el Alcalde llamaba a su despacho oficial porque así se lo habían encomendado personalmente dependientes del chavismo.

Claro está que la destitución fue decretada por el Gobernador ante la reclamación de un interesado quien nombró. Las resoluciones de chavismo, por sí, y cuando se refirieron a cuestiones administrativas, tienen carácter ejecutivo.

Pero ¡qué absurda sería referida resolución gubernativa cuando "El Noticiero", que primero tuvo que desparar retándonos a discutirlo, corrió el pique ante el artículo donde nosotros demostramos hasta la saciedad, y con copia de los textos legales, la extralimitación cometida por aquel V. S. y que aconsejaron los sobrinos del Sr. Muñoz Chaves!

Aquel silencio, tacita confesión de sus errores; ha sido roto ahora por el convecino para decir la inexactitud de que el Ayuntamiento acordó defender con su dinero los intereses del Sr. Moreno y que ese acuerdo fué bien suspendido por el Alcalde y confirmado por el Sr. Serrano Carmona.

¿Tiene interés el convecino en que discutamos si fué bien o mal confirmada esa suspensión? Nosotros estamos a su disposición porque nuestros actos no temen a la luz, pueden desmentarse sin temor a fiscalizaciones.

Gobierno Civil

La Junta de Sanidad.

El Gobernador Sr. Serrano Carmona ha citado para el lunes a las doce y media a la Junta provincial de Sanidad con el fin de que se apruebe el reglamento de Sanidad de Cáceres hecho por el Inspector Sr. Bardig y para declarar oficialmente la epidemia de sarampión que hay en Cilleros.

Notas de Sociedad

VIAJES.—Han llegado:

De Aldea del Cano, el simpático poeta D. Juan Luis Cordero.

De Córdoba, el oficial de la Sección de Primera enseñanza D. Francisco de Asís Vázquez Gómez.

De Ma partida de Cáceres, don Francisco H. guero, con su esposa D.ª Isabel M. g. ón y sus bellísimas hijas E. oisa e I. oés.

Han salido:

Para Badajoz, donde se posesionará de sus destinos, el Delegado de Hacienda D. Ramón Pesse y el oficial del mismo Cuerpo D. Narciso Maderal.

Para Madrid, la distinguida señora D.ª Guadalupe Franco, viuda de Montalbán y el joven D. Braulio Solís.

Para Aldea del Cano, el pintor extremeño D. Pedro Campón Polo, que después de recorrer diversas naciones extranjeras, habiendo estado prisionero de los ingleses, llegó ayer a Cáceres, donde piensa volver para organizar una conferencia en que dé cuenta, con proyecciones, de su interesante excursión, como ha hecho con gran éxito en Bilbao y Zaragoza.

CULTOS

Die 10, viernes.—Santos Andrés Aveilán, confesor; T. ífon, Respland, Tiberio y Modesto, mártires, y León, confesor.

La misa parroquial a las ocho y media.

Continúa en las parroquias el piadoso ejercicio del mes de Animas, al toque de oraciones.

En San Mateo, sigue la novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio, a las seis.

En San Francisco Javier y Santo Domingo, el Rosario y piadosos ejercicios de costumbre, a las once.

Ignacio Giraud

DENTISTA

Extracciones sin dolor, 2 pesetas 50 céntimos.

Horas: De 9 a 1 y de 4 a 8.

Plaza Mayor, 3